

Interacción y Perspectiva
Revista de Trabajo Social
Vol. 5 N° 2 pp. 214-220
Julio-Diciembre

Dep. Legal ppi 201002Z43506
ISSN 2244-808X
Copyright © 2015

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Frontera, Derechos Humanos y Trabajo Social

Johel Salas

Universidad del Zulia

Resumen

Desde una perspectiva de la denuncia social podemos definir las fronteras como el espacio privilegiado de las inequidades sociales. Son en estas zonas donde las desigualdades injustas se hacen más extensas y más profundas, violando el conjunto de derechos humanos que en materia social, política, económica y cultural debe garantizar el Estado social de derecho. El predominio de una visión restringida de la frontera como zona roja torpedea las posibilidades de una política pública integral de atención a estas zonas que desde la perspectiva de la interculturalidad y su respectivo dialogo cultural, promueva estrategias para el aprovechamiento de las ingentes potencialidades presentes en la zona para el desarrollo y bienestar de estos pueblos. Hasta ahora, hemos carecido de una política pública integral fronteriza que atienda a los más elementales derechos humanos, pensada en elevar la calidad de vida de los habitantes de frontera por medio de estrategias de desarrollo fronterizo que dinamicen las actividades político-administrativas, económicas, sociales y culturales, que atienda a la realidad socio-geográfica de la frontera. El imperativo bioético del Trabajo Social nos reclama la activación en los espacios fronterizos de nuestros distintos roles como agentes de transformación social. Que podamos a través de nuestras funciones comprender los elementos que subyacen en la lucha reivindicativa de los pueblos de frontera, de sus capacidades y potencialidades para la conquista sus derechos, para reorientar las políticas públicas a las características específicas de la frontera.

Palabras claves: trabajo social, frontera, desarrollo humano, inequidad, política pública.

Correo electrónico: johelsalasunt@gmail.com

Recibido 17-03-2014 / Aceptado 13-05-2014

Border Human Rights and Social Work

Abstract

From the perspective of social criticism we can define borders as the privileged space of social inequities. It is in these areas where unjust inequalities become more extensive and deeper, violating the set of human rights than in political, economic, cultural and social issues must ensure the social rule of law. The predominance of a restricted view of the border as red zone torpedoes the chances of a comprehensive public policy of attention to these areas from the perspective of multiculturalism and their respective cultural dialogue, promote strategies for exploiting the huge potential present in the area for development and welfare of these towns. Until now, we have lacked an integrated public policy border that addresses the most basic human rights, designed to raise the quality of life of the inhabitants of the border using strategies for border development that stimulates the political-administrative, economic, social and cultural activities that meets the socio-geographical reality of the border. The bioethical imperative of social work demands us the activation in the border spaces of our various roles as agents of social transformation. That we may, through our functions, understand the elements that underlie the economic struggle of the towns of border, their capabilities and potentials to conquer their rights, by redirecting public policies to the specific characteristics of the border.

Keywords: social work, border, human development, inequality, public policy.

Introducción

Cuando en reiteradas oportunidades me han pedido que defina a la frontera, me alejo de las posiciones académicas y desde mi vocación de denunciante social, la preciso como *el espacio privilegiado de las inequidades sociales*.

Si en algunas comunidades de nuestro país existe insuficiencia de oportunidades, en frontera esa carencia es mayor. Cuando algunas poblaciones de nuestros países son víctimas de exclusión, en frontera esa falta de vocación por lo incluyente, no solo es superior, es histórica. Si en algunas zonas de Venezuela existe déficit de Estado, en frontera esta falta de instituciones públicas es casi que absoluta.

En otras palabras, los habitantes de frontera han tenido menos posibilidades de acceder a sus derechos fundamentales que en materia social, política, económica y cultural debe garantizar el Estado Social de derecho, tal como según nuestra constitución se definen al país.

Creo que esta "definición" de frontera como espacio de las inequidades sociales, es la que más refleja la realidad fronteriza y la que exige desde una visión integral, el diseño de políticas públicas orientadas desde una perspectiva bioética a atender la vida humana. Son en estas zonas donde las desigualdades injustas se hacen más extensas y más profundas, violando el conjunto de derechos humanos en un marco de inequidad

social donde los habitantes de frontera no tienen los mismos bienes ni el mismo acceso a los beneficios de la acción del Estado.

La inequidad en los espacios fronterizos refiere en este sentido a la asimetría entre los pueblos de frontera y el resto de las poblaciones de nuestros países en cuanto a las posibilidades de empleo, de acceso a servicios en el área de salud, vivienda, educación, infraestructura y en la obtención de ingresos legales, por lo que el trato para los habitantes de las áreas fronterizas es el de *ciudadanos de segunda*. En este sentido, la frontera también podemos "definirla" como *zonas adyacentes de dos o más países, habitados por sujetos portadores de derechos que han sido históricamente vulnerados*.

Una deuda a saldar con los pueblos de frontera es el logro de una ciudadanía plena, que además del conjunto de derechos que le asigna el status legal, se tenga real acceso a bienes materiales y sociales, y que por las propias características de las comunidades fronterizas, la ciudadanía plena incluye además el respeto a la diversidad cultural presente en la zona.

La situación de injusticia social la podemos resumir en las palabras de una contrabandista minorista de gasolina entrevistada por el diario Panorama: *"No hay nada más que hacer en la Guajira, allá solo hay hambre, sed y sol. Nuestro oficio no es un delito, lo es traficar drogas, asesinar, secuestrar y robar. Nosotros lo que hacemos es porque tenemos que luchar para medio vivir dignamente"*

Es además, en estos espacios donde habita uno de los grupos más vulnerable y excluido en la historia como son los pueblos indígenas, *habitantes originarios y también excluidos originarios*. Los cuales si bien han sido reconocidos formalmente en el marco jurídico y se cuenta con la ley orgánica de pueblos indígenas, persiste la histórica vida de exclusión y precariedad social.

Hasta ahora, hemos carecido de una política pública integral fronteriza que atienda a los más elementales derechos humanos, pensada en elevar la calidad de vida de los habitantes de frontera, por medio de estrategias de desarrollo fronterizo que dinamicen las actividades político-administrativas, económicas, sociales y culturales. Una política pública que atienda a la realidad socio-geográfica de la frontera, caracterizada por ser de forma binacional: con dos poblaciones, dos monedas, dos culturas, dos países y una integración impulsada por los pueblos generalmente sin conexión con los Estados. Se requiere promover gobiernos con conciencia fronteriza, para que desde la perspectiva de la interculturalidad y su respectivo diálogo cultural se promuevan estrategias para el aprovechamiento de las ingentes potencialidades presentes en la zona para el bienestar de estos pueblos con los que se tiene una histórica deuda social.

Las visiones de la frontera

En un encuentro binacional de funcionarios públicos nacionales y regionales, cámaras empresariales, el grupo académico binacional, entre otros, relacionados con el tema fronterizo y de la integración entre Colombia y Venezuela, celebrado en Río

Hacha, departamento de la Guajira, un representante del sector empresarial se refería a la frontera del eje Zulia-Guajira-Cesar más o menos en estos términos: *"Nuestros territorios son espacios para la delincuencia, los grupos armados, el narcotráfico, el contrabando; es una zona privilegiada para la ilegalidad"*.

Al escucharlo recordé aquel famoso cuento basado en un proverbio árabe, en el que un hombre compró un camello que según el vendedor era muy trabajador y muy tranquilo, ocurrió que el camello resultó ser un fiasco, al tiempo el comprador se encontró con el vendedor y le hizo en público el respectivo reclamo, usted me engañó, ese camello es muy flojo y desastroso y en ese orden prosiguió, hasta que el vendedor le dijo en voz baja, no sigas hablando mal del camello que después no lo vas a poder vender. Saco a colación el cuento porque uno de los puntos a resolver en estrategias de intervención en las comunidades fronterizas es esa visión tan negativa de la frontera, la cual es compartida por la mayoría de los funcionarios públicos nacionales, medios de comunicación y por la ciudadanía en general que no habita en frontera. Desde esta perspectiva las fronteras son áreas de alta peligrosidad, y por ende se requiere aumentar en ellas el pie de fuerza militar, como única o casi exclusiva política de Estado.

Esta mirada que etiqueta como zona roja a los pueblos fronterizos, junto a la noción de linealidad que asemeja la frontera a la idea de límite, ha provocado, entre otros factores, que la actuación del Estado en estos espacios se reduzca sólo a la presencia de hombres vestidos de verde y con armas largas, para enfrentar el mundo de la ilegalidad y para proteger, aparentemente, la soberanía nacional. Si en Venezuela se sacan a los militares de las zonas de frontera, del Estado en estas zonas no queda nada o casi nada. Así, sólo se endurece el límite internacional, al endurecer el control migratorio que a menudo ampara violaciones a los derechos humanos –incluso- a solicitantes de refugio.

Esta percepción de lo que son nuestras zonas fronterizas no contribuye a superar la incompreensión que se tiene de estos pueblos y a romper los fuertes desequilibrios que existen entre el resto del país y sus poblaciones fronterizas. Por el contrario, ayuda a mantener y a profundizar el estado actual de extensas poblaciones postergadas en sus más elementales derechos humanos.

Se hace necesario romper con esta percepción de la frontera como zona roja con el propósito de visualizar esa otra realidad integral, llena de historia y vida compartida que, a pesar de todo, se gesta en las zonas fronterizas.

La construcción de un área de bienestar adyacente al límite, pensada a partir de la perspectiva del desarrollo humano, pasa por romper definitivamente con esa visión negativa que se tiene de tales territorios, sin negar la fuerte presencia del crimen organizado y de la influencia de los grupos armados en los mismos.

Esta otra concepción asume a la frontera como el espacio habitado por sujetos por siempre incomprendidos, portadores de derechos históricamente vulnerados, con grandes potencialidades para el desarrollo sustentable, de una riqueza cultural

invaluable y con un elemento especial que le da el carácter binacional, que exige una política pública integral acorde con su especificidad, hasta ahora inexistente.

La frontera, aunque lo abarca, supera la noción de límite. Más que jurídica, es una realidad social, económica y cultural de poblaciones que interactúan y establecen intercambios comerciales, culturales y de diversos tipos con la peculiaridad de pertenecer a dos o más países. Esto último, obliga a entender el desarrollo de estas zonas desde el matiz binacional de la integración fronteriza. En otras palabras, lo que se requiere es que los Estados se involucren en la dinámica que históricamente los pueblos fronterizos han implementado, muchas veces sin el beneplácito de sus gobiernos.

Las nociones de frontera y límite

La mayoría de los estudiosos de la frontera coinciden con Nweihed (1992:495), en la definición de la frontera como una *"franja potencialmente habitable por un conglomerado humano perteneciente a dos o más nacionalidades distintas... que tienden a la creación de un subsistema común en que, además de conservar cada quien las características de su identidad de origen, agrega otras características híbridas que son el producto inmediato y necesario de la vecindad"*. Este concepto busca distinguir lo fronterizo con la noción de límite, en la que aún persisten confusiones que hacen de ambos conceptos un símil, con las implicaciones que en materia de políticas públicas tiene la visión sobre lo fronterizo.

En este sentido, el límite tiene connotación jurídica. Es de origen político como resultado de convenios o sentencias judiciales que separan formalmente a los Estados soberanos adyacentes en el espacio. Tiene carácter lineal. Es la línea que indica hasta donde llega la soberanía de un Estado y donde comienza la del vecino.

La noción de frontera refiere a las zonas adyacentes de dos o más países vecinos en las que el límite queda incluido.

El predominio de la noción de límite sobre lo fronterizo en las políticas públicas estimula acciones de separación, al contrario la noción de frontera nos acerca. El límite separa, la frontera nos une. Para los distintos gobiernos de Venezuela nuestros territorios de frontera son limítrofes, no fronterizos. En este sentido, en materia de política pública no podemos hablar por ejemplo de un Zulia fronterizo, sino de un Zulia limítrofe con todas las implicaciones que este enfoque tiene sobre las posibilidades de construir espacios de bienestar en la zona.

El trabajo social frente a la realidad fronteriza

El trabajador social más que un sujeto formado en un mundo de teorías, conceptos, herramientas y técnicas de intervención, es en esencia una actitud frente a la idea de la sociedad y del individuo, caracterizada por un férreo compromiso de poner el saber teórico y práctico al servicio del bienestar de los humanos. Nuestro objeto de intervención está allí donde la injusticia social, la exclusión y la inequidad se hacen norma. Si alguna realidad social esta consustanciada hasta los tuétanos con el

trabajo social, esa es la realidad fronteriza. En ella se encuentra la suma de todas las razones que justifican nuestra existencia como profesión, al producirse en la frontera profundas lesiones a los derechos humanos.

El imperativo bioético de nuestra profesión nos reclama la activación en los espacios fronterizos de nuestros distintos roles como agentes de transformación social. Que podamos a través de nuestras funciones comprender los elementos que subyacen en la lucha reivindicativa de los pueblos de frontera, de sus capacidades y potencialidades para la conquista de sus derechos, por medio de reorientar las políticas sociales a las características específicas de la frontera.

A modo de cierre

A pesar del predominio de la concepción limítrofe, los territorios de frontera jamás serán líneas de separación absolutas mientras estén habitados por seres humanos que de este lado y el otro producen constantes interacciones de cooperación para el beneficio mutuo. Compartimos la definición de ***simbiosis social fronteriza*** que de este proceso hace Zamora Cardozo (2001).

La inequidad en los pueblos de frontera reclama del trabajo social la promoción en las comunidades fronterizas de procesos organizativos que fortalezcan la acción de las comunidades en la relación con el Estado con mira al logro del bienestar.

La intervención en las zonas de frontera a partir de la comprensión de la especificidad de lo fronterizo, representa un compromiso ineludible para el trabajo social. Nos toca la animación del debate sobre esas realidades y la promoción de la conciencia política de los habitantes de frontera, para que de forma protagónica y desde sus propios saberes y potencialidades conquisten en la relación con el Estado políticas públicas para el cumplimiento de los derechos humanos. "*Los derechos humanos son inseparables de la teoría, los valores, la ética y la práctica del trabajo social. La defensa y el fomento de los derechos que responden a las necesidades humanas encarnan la justificación y la motivación de la práctica de trabajo social*" (Derechos Humanos y Trabajo Social, Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas).

Bibliografía

- ÁLVAREZ, Raquel; GIACALONE Rita y SANDOVAL Juan (Coordinadores) (2002) **Globalización, integración y frontera en América Latina**. Consejo de Publicaciones Universidad de Los Andes. Venezuela. Pp.470
- NWEIHED, Kaldone (1992) **Frontera y Límite en su Marco Mundial**. Editorial Equinoccio. Instituto de Altos Estudios de América Latina. Venezuela. Pp. 495
- Naciones Unidas. Manual Para Escuelas de Servicio Social y Trabajadores Sociales Profesionales. Disponible en: http://www.fts.uner.edu.ar/catedras03/juridica/manual_dh_ts.htm
- SALAS Johel (2011) **Integración sin Límites**. En: Revista SIC. Nro. 738 Año LXXIV. Julio. Venezuela. Págs.: 248-249.

- SALAS Johel (2011) **La Frontera**. En: Diario La Verdad. Lunes 11 de Julio. Sección de opinión a.4. Maracaibo-Zulia.
- SALAS Johel (2009) **Un Beso Histórico**. En: Diario La Verdad. Lunes 17 agosto. Sección de Opinión a.4. Maracaibo-Zulia.
- ZAMORA C., Elizabeth. (2001). **Tramas de vida: la frontera colombo-venezolana** (San Antonio-Ureña-Norte de Santander). Fondo Editorial Tropykos. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, Caracas